



Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Solicitud de rectificación de datos administrativos del Registro Social de Hogares (RSH)

Última actualización: 19 mayo, 2020

Descripción

Permite solicitar la corrección de información que presenta errores dentro del periodo reportado por las bases de datos administrativas.

La información de registros administrativos corresponde a datos en el Registro Social de Hogares que no son autoreportados por el hogar. La información de registros administrativos que se puede rectificar contempla:

- Datos de ingreso.
- Cotizaciones de salud.
- Dominio de bien raíz.
- Matrícula en establecimiento educacional.
- Propiedad de vehículo.

Este trámite no aplica en caso de que los datos presenten desfase. Para esto, corresponde realizar una [actualización de los datos administrativos](#).

El trámite está disponible en **el departamento de estratificación social o RSH de la [municipalidad](#)**.

¿A quién está dirigido?

Personas mayores de edad que sean integrantes del hogar inscrito en el Registro Social de Hogares (RSH).

¿Qué necesito para hacer el trámite?



distinto al solicitante). Si realiza el trámite en línea, este formulario se despliega en el mismo sistema. Debe descargarlo, imprimirlo, completarlo y adjuntarlo en el mismo sitio web.

- Copia de la cédula de identidad (vigente al momento de iniciar la solicitud) de quienes firman el formulario.

Junto con lo anterior, los antecedentes requeridos por tipo de solicitud son los siguientes:

1. Datos de ingreso o solicitud de rectificación de ingresos monetarios como trabajador o trabajadora dependiente:

- **Dato erróneo en la fuente de información.** Si nunca ha cotizado en salud, previsión o seguro de cesantía, o no presenta información en el Servicio de Impuestos Internos (SII), según corresponda a la fuente de ingresos informada en la Cartola Hogar, debe presentar uno de los siguientes documentos:
 - Certificado de la institución que se señala como fuente de información, que acredite la no cotización en esa institución, documento que deberá ser coherente con la fuente de dato informada en la Cartola Hogar, por ejemplo: Superintendencia de pensiones (SP), Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), Superintendencia de Salud (SS), Servicio de Impuestos Internos (SII).
 - Declaración jurada simple N° 6 (sugerida), en la que el titular del dato reporta información respecto a los ingresos recibidos en el periodo especificado.
- **Dato erróneo en el monto de los ingresos.** Cuando la fuente de información es correcta, pero el dato de ingresos monetarios obtenido de la fuente es erróneo, se debe presentar uno de los siguientes documentos:
 - Certificado de remuneraciones imponibles (certificado de cotizaciones con detalle de sueldo imponible), el que deberá ser acompañado del [certificado de afiliación](#) emitido por la Superintendencia de Pensiones (ambos).
 - Informe de ingresos, agentes retenedores y otros, emitido por el SII (para el caso de trabajadores dependientes con ingresos informados por el SII) correspondiente al periodo a rectificar.
 - Carpeta tributaria para acreditar renta o para créditos con información del Formulario 22 del periodo a rectificar.
 - Declaración jurada simple N° 6 (sugerida), en la que el titular del dato reporta información respecto de los ingresos recibidos en el período especificado.

2. Solicitud de rectificación de ingresos monetarios como trabajador o trabajadora independiente:

- **Dato erróneo en la fuente de información.** Porque nunca ha cotizado para previsión de salud o vejez, o no presenta información en el Servicio de Impuestos Internos (SII), según la fuente de ingresos informada en por el Registro Social de Hogares, se debe presentar uno de los siguientes documentos:
 - Certificado de la institución que se señala como fuente de información, que acredite la no cotización en esa institución, documento que deberá ser coherente con la fuente de dato informada en la Cartola Hogar, por ejemplo: Superintendencia de Pensiones (SP), Superintendencia de Salud (SS), Servicio de Impuestos Internos (SII).
 - Declaración jurada simple N° 9 (sugerida), en la que el titular del dato reporta información respecto a los ingresos recibidos en el periodo especificado.
- **Dato erróneo en el monto de los ingresos.** Cuando la fuente de información es correcta, pero el dato de ingresos monetarios obtenido de la fuente es erróneo, se debe presentar uno de los siguientes documentos:
 - Resumen de boletas emitidas y recibidas, generadas por el SII.
 - Informe de ingresos, agentes retenedores y otros, emitido por el SII.
 - Carpeta tributaria para acreditar renta o para créditos.
 - Declaración jurada simple en la que el titular del dato reporta información respecto a los ingresos recibidos en el periodo especificado (se sugiere utilizar una de las siguientes dependiendo de la fuente del dato):



¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al departamento social de su [municipalidad](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la rectificación de datos administrativos del Registro Social de Hogares (RSH).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la rectificación de datos administrativos del Registro Social de Hogares (RSH).

Importante:

- Para que esta solicitud sea aprobada, requiere que la institución proveedora de la base de datos corrija la información, por lo que **la rectificación tarda un amplio plazo**.
- Si necesita orientación, puede llamar gratis al número **800 104 777**. Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 19:00 horas.